



# Auditoría Superior del Estado SINALOYA

## INFORME DE GESTIÓN 2024





## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>I. Resultados de las Estrategias de Impacto.....</b>	<b>5</b>
<b>EI_1: Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en el Estado.....</b>	<b>5</b>
<b>EI_2: Consolidar al Órgano Técnico de Fiscalización como una institución reconocida por su capacidad técnica, calidad e integridad.....</b>	<b>8</b>
<b>II. Resultados de las Estrategias de Resultados de Valor.....</b>	<b>11</b>
<b>EV_1: Incidir en la mejora de la gestión financiera y de desempeño, así como en la disminución de irregularidades en las entidades fiscalizables.....</b>	<b>11</b>
<b>EV_2: Contribuir al fortalecimiento de los sistemas e instrumentos de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.....</b>	<b>16</b>
<b>III. Resultados de las Estrategias Operativas. ....</b>	<b>19</b>
<b>EO_1: Fortalecer los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de las auditorías.....</b>	<b>19</b>
<b>EO_2: Impulsar la realización de auditorías integrales (mixtas), y con nuevos enfoques.....</b>	<b>25</b>
<b>EO_3: Garantizar la calidad de los informes del resultado de la fiscalización superior.....</b>	<b>27</b>
<b>EO_4: Consolidar las acciones legales inherentes a la fiscalización superior.....</b>	<b>29</b>
<b>EO_5: Consolidar la transformación digital para el desarrollo eficiente de la actividad fiscalizadora.....</b>	<b>32</b>
<b>EO_6: Promover la elaboración de evaluación de políticas públicas y estudios... </b>	<b>34</b>
<b>EO_7: Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad y la adopción de diversos estándares internacionales.....</b>	<b>36</b>
<b>EO_8: Mantener actualizados manuales, metodologías, procesos y criterios de auditorías.....</b>	<b>38</b>
<b>EO_9: Impulsar una comunicación efectiva de las aportaciones de la Auditoría Superior del Estado.....</b>	<b>40</b>
<b>EO_10: Contribuir al funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción y de Fiscalización.....</b>	<b>43</b>
<b>EO_11: Continuar en coordinación y comunicación con el Congreso del Estado de Sinaloa, así como con la sociedad en materia de fiscalización superior. ....</b>	<b>47</b>
<b>EO_12: Implementar esquemas de colaboración con diversas instancias locales, nacionales e internacionales: .....</b>	<b>49</b>



<b>EO_13: Impulsar la participación con la sociedad civil, sector privado e instituciones académicas:</b> .....	54
<b>IV. Resultados de las Estrategias de Recursos.</b> .....	55
<b>ER_1: Fortalecer capacidades técnicas y especialización del personal de la ASE.</b> .....	55
<b>ER2: Promover una cultura de integridad, valores éticos, equidad de género y comunicación asertiva.</b> .....	58
<b>ER_3: Modernizar la estructura orgánica, administrativa y tecnológica de la institución.</b> .....	61
<b>ER_4: Asegurar la disponibilidad eficiente de los recursos materiales y servicios generales.</b> .....	64
<b>ER_5: Promover el modelo de gestión basado en resultados y control interno.</b> ...	66



## PRESENTACIÓN

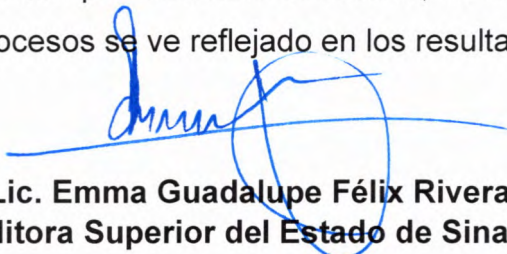
Por mandato constitucional y legal, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa se encuentra obligada a revisar y fiscalizar las cuentas públicas, atribución que comprometidamente asume conforme a los más altos estándares de calidad y demostrando en todo momento su capacidad técnica, objetividad y profesionalismo, en un contexto de integridad institucional.

Actualmente, se tiene reconocido el importante impacto de la fiscalización superior como eje rector en la rendición de cuentas. Es por ello que, con motivo del nombramiento emitido por parte de ese H. Congreso del Estado de Sinaloa, a la suscrita por un periodo más como titular de la Auditoría Superior del Estado, se emitió el **Plan Estratégico 2024-2031** transformando la visión y misión institucional, con el propósito de conducir la actividad fiscalizadora a su máxima capacidad, enfatizando su papel en la transparencia y buen gobierno.

El presente informe contiene un resumen general de las actividades y acciones realizadas por las Unidades Administrativas, con la finalidad de presentar el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en la gestión de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa durante el año 2024.

De esta manera, es satisfactorio hacer de su conocimiento que el proceso de fiscalización superior de la cuenta pública 2023 continuó realizándose en cumplimiento a la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la ASE, en apego a los estándares establecidos en las cláusulas de la norma ISO 9001:2015.

Por lo anterior, nuestro compromiso con la calidad, el desempeño y la mejora continua de nuestros procesos se ve reflejado en los resultados contenidos en este informe de gestión.

  
Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera  
Auditora Superior del Estado de Sinaloa



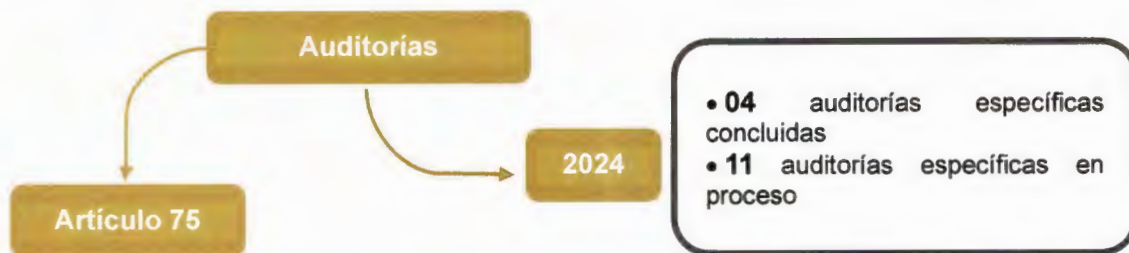
## I. Resultados de las Estrategias de Impacto.

### El\_1: Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en el Estado.

Del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) de 2024, se cumplió con la totalidad de los **101** actos de fiscalización programados, correspondientes a el desarrollo de 40 auditorías financieras, 4 auditorías financieras con enfoque de desempeño (mixtas), 10 sobre el desempeño y 47 estudios en el ámbito de su competencia.



Adicionalmente a las auditorías y estudios programados en el PAAVI, se llevaron a cabo auditorías específicas derivadas de denuncias y solicitudes conforme a lo dispuesto en los artículos 75 Bis, 75 Bis A, 75 Bis B y 75 Bis B 1 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. En 2024 se concluyeron 4 auditorías específicas; de igual forma, existen 11 auditorías específicas que a la fecha se encuentran en proceso.



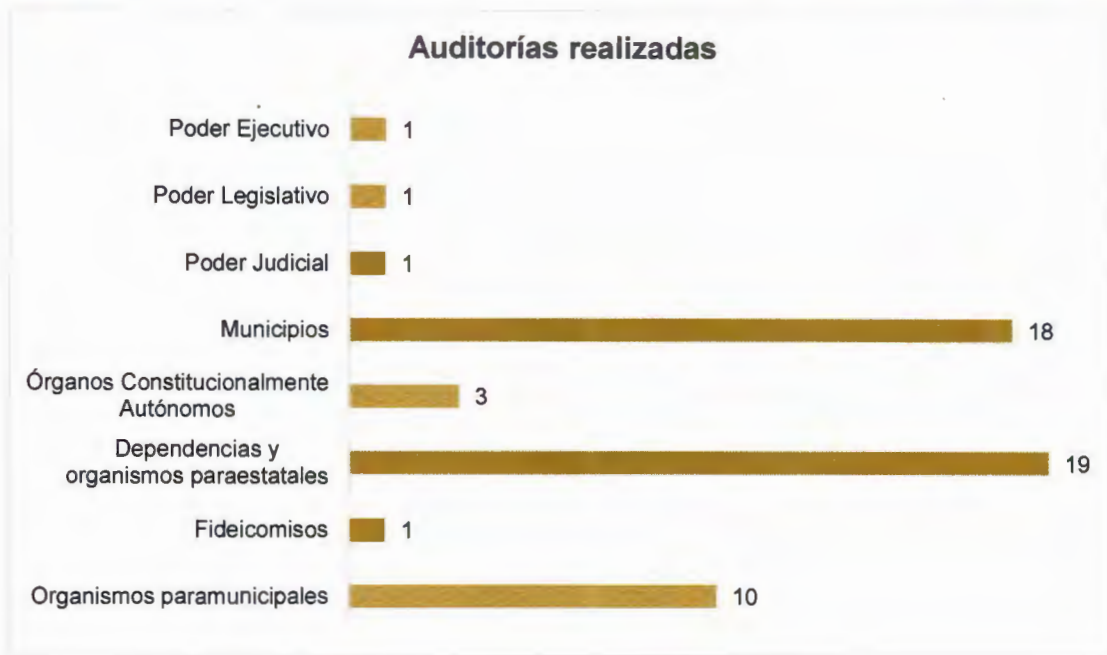
“... cualquier persona podrá presentar denuncias fundadas cuando se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos estatales, o de su desvío, (...) la Auditoría Superior del Estado, previa autorización de su Titular, podrá revisar la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, durante el ejercicio fiscal en curso, así como respecto a ejercicios fiscales distintos al de la Cuenta Pública en revisión”.



Cabe destacar que dichos actos de fiscalización fueron utilizando el novedoso Marco Normativo General para la Fiscalización Superior del Estado de Sinaloa, así como los recientes Manuales para el Desarrollo de Auditorías Financieras y Sobre el Desempeño, mismos que fueron publicados en 2023, y aplicados por primera ocasión en este periodo.

Las auditorías realizadas presentaron una cobertura a los 3 Poderes, 3 Órganos Constitucionales Autónomos, 19 dependencias y entidades paraestatales, 1 Fideicomiso, 18 Municipios y 10 Organismos Paramunicipales.





## II\_EI1 Fiscalización de los recursos públicos

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Actos de fiscalización del PAAVI realizados}}{\text{Actos de fiscalización del PAAVI programados}} * 100$	Actos de fiscalización del PAAVI realizados*	101
	Actos de fiscalización del PAAVI programados	102
	<b>Resultado</b>	<b>99.01%</b>
Productos de fiscalización del PAAVI realizados		101
Productos de fiscalización del PAAVI programados		102

\*La auditoría número AFI-030/2024 a la Universidad Autónoma de Sinaloa, actualmente no se ha concluido en virtud de la suspensión definitiva emitida por un Juez de Distrito en el Estado de Sinaloa.



## El\_2: Consolidar al Órgano Técnico de Fiscalización como una institución reconocida por su capacidad técnica, calidad e integridad.

La ASE se ha mantenido consolidando como una Entidad de Fiscalización con capacidad técnica en su función de fiscalización superior de los recursos públicos. Al respecto, en la revisión del ejercicio fiscal 2023, se determinó una muestra auditada de \$28,966,544,309.47, representando un incremento del 11.20% respecto del ejercicio 2022.

Variación de la muestra auditada de los ejercicios 2022-2023

Concepto	Ejercicio fiscal 2022	Ejercicio fiscal 2023	Variación absoluta	Variación porcentual
Recurso fiscalizado	\$26,048,759,683.47	\$28,966,544,309.47	\$2,917,784,626.00	11.20%

Fuente: Informes Generales Ejecutivos del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los ejercicios 2022 y 2023.

Variación de la muestra auditada 2022-2023







De acuerdo con la metodología establecida para planear los actos de fiscalización, en la elaboración del PAAVI 2024 se analizó y seleccionó de manera objetiva y técnica las entidades fiscalizables y los programas presupuestarios, con el fin de coadyuvar a la mejora de su gestión financiera y desempeño; de las 55 entidades fiscalizables, 28 corresponden al ámbito municipal y 27 del estatal.





## I1\_EI2 Cobertura de la fiscalización

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Monto del recurso de la muestra auditada}}{\text{Monto del recurso universo seleccionado}} * 100$	Muestra auditada (monto)	28,966,544,309
	Universo seleccionado (monto)	37,969,032,746
	<b>Resultado</b>	<b>76.28%</b>



■ Muestra auditada ■ Universo seleccionado

## II. Resultados de las Estrategias de Resultados de Valor.

### EV\_1: Incidir en la mejora de la gestión financiera y de desempeño, así como en la disminución de irregularidades en las entidades fiscalizables.

En 2024, se realizaron un total de **58** auditorías, de las cuales **54** corresponden a las contenidas en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) de 2024, siendo **40** financieras; **10** sobre el desempeño; **4** financieras con enfoque a desempeño; y **4** específicas. Es conveniente mencionar que una auditoría incluida en el PAAVI 2024, no se ha concluido en virtud de la suspensión definitiva emitida por un Juez de Distrito en el Estado de Sinaloa.

De las 54 auditorías realizadas del PAAVI 2024, se obtuvieron un total de 5,300 resultados, de los cuales 2,903 se determinaron sin observación, 522 con observación solventada y 1,875 con observación.



De los 1,875 resultados determinados con observación, se emitieron un total de 2,536 acciones y recomendaciones mediante los Informes Individuales de Auditoría, de las cuales 414 corresponden a pliegos de observaciones; 1,541 promociones de responsabilidad administrativa; 306 recomendaciones; 85 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal; y 190 recomendaciones al desempeño.



### 11\_EV1 Actos de fiscalización

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Auditorías realizadas}}{\text{Auditorías programadas}} * 100$	Auditorías realizadas*	54
	Auditorías programadas	55
	<b>Resultado</b>	<b>98.18%</b>

Auditorías realizadas	54
Auditorías programadas	55

\*La auditoría número AFI-030/2024 a la Universidad Autónoma de Sinaloa, actualmente no se ha concluido en virtud de la suspensión definitiva emitida por un Juez de Distrito en el Estado de Sinaloa.

### 12\_EV1 Informes de auditorías específicas entregados

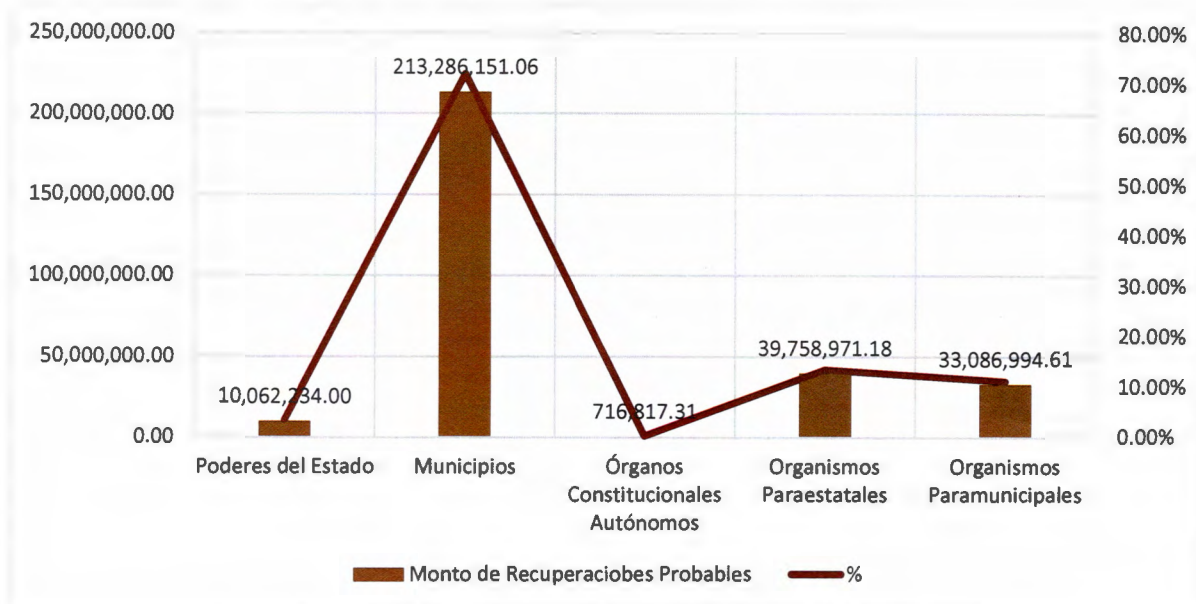
Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Informes de auditorías derivadas de denuncias entregados}}{\text{Informes de auditorías derivadas de denuncias elaborados}} * 100$	Informes entregados	4
	Informes elaborados	4
	<b>Resultado</b>	<b>100%</b>

Informes entregados	4
Informes elaborados	4

De los 414 pliegos de observaciones, se determinaron daños o perjuicios a la hacienda pública por la cantidad de \$296,911,168.16, correspondientes a los Poderes del Estado, los Municipios, organismos autónomos y entes públicos estatales y municipales.

### Importe de las Recuperaciones Probables



En la revisión a la Cuenta Pública 2023 se observó un importe total de \$1,381,294,147.20, de los cuales \$1,084,382,979.04 corresponden a recuperaciones que fueron operadas o aclaradas en el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas preliminares, representando el 78.50% del total observado; por otro lado, un importe de \$296,911,168.16 constituyen recuperaciones probables, equivalentes al 21.50%.

- **Análisis de las áreas de riesgo.**

En las áreas claves de riesgo identificadas en la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio 2023, a través de las auditorías financieras, se determinaron un total de 1,785 observaciones, entre las que se encuentran el Desempeño Institucional (DI), Cuentas del Estado de Situación Financiera (CESF), Ingresos (ING), Egresos

(EGR), e Inversión en Obra Pública (OP), que constituye una recurrencia menor respecto al ejercicio fiscal 2022, donde se presentaron 2,406 observaciones en estas áreas claves de riesgo.

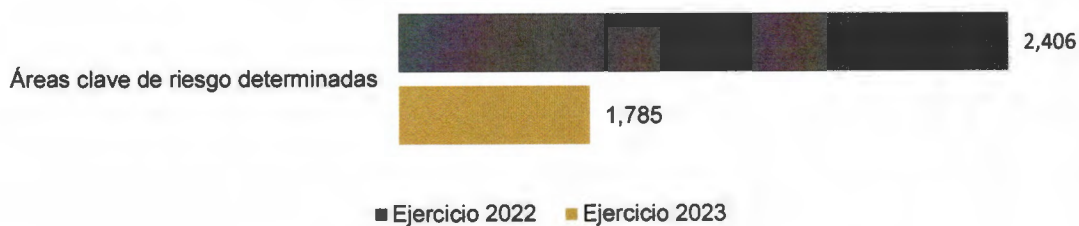
De las 1,785 observaciones recurrentes en las áreas claves de riesgo presentadas en el ejercicio fiscal 2023, 105 correspondieron a los Poderes de Estado, 952 a los Municipios, 28 en los Órganos Constitucionales Autónomos, 299 en Organismos Paraestatales y 401 en Organismos Paramunicipales.

**Reporte General de Áreas Claves de Riesgo determinadas en Auditorías Financieras.**

Áreas Claves de Riesgo	Año fiscalizado	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Desempeño Institucional	892	424
Cuentas del Estado de Situación Financiera	630	389
Ingresos	32	21
Egresos	852	346
Inversión en Obra Pública	-	605
<b>Total</b>	<b>2,406</b>	<b>1,785</b>

Fuente: Elaborado por la ASE, con base en los Informes General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuentas Públicas de 2022 y 2023.

**Variación de las áreas clave de riesgo determinadas en auditorías financieras 2022-2023**



Respecto a las áreas claves de riesgo identificadas en las auditorías de desempeño en el ejercicio fiscal 2023, se emitieron un total de 190 recomendaciones, las cuales correspondieron a 7 áreas de riesgo; las tres que resultaron con mayor recurrencia fueron: deficiente funcionamiento u operación del Programa presupuestario 71; un inadecuado diseño de la MIR 39; e insuficiente cumplimiento de las normas de control interno 38. Lo anterior significó una proporción menor respecto al ejercicio fiscal 2022, al haberse determinado 202 recomendaciones en las áreas claves de riesgo.

**Reporte General de Áreas Claves de Riesgo determinadas en Auditorías sobre Desempeño.**

Observación recurrente	Año fiscalizado	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Deficiente funcionamiento/operación del Programa presupuestarios	81	71
Inadecuada rendición de cuentas del Programa presupuestario	8	9
Inadecuada transparencia del Programa presupuestario	7	8
Inadecuado diseño de la MIR del Programa presupuestario	35	39
Inadecuado ejercicio de los recursos públicos del Programa presupuestario	15	11
Insuficiente cumplimiento de las normas de Control Interno	35	38
Insuficiente cumplimiento de objetivos y/o metas del Programa presupuestario	21	14
<b>Total</b>	<b>202</b>	<b>190</b>

Fuente: Elaborado por la ASE, con base en los Informes General Ejecutivo del Resultado Superior de la Fiscalización de la Cuenta Pública de 2022 y 2023.

**Variación de las áreas clave de riesgo determinadas en auditorías sobre el desempeño 2022-2023**



## **EV\_2: Contribuir al fortalecimiento de los sistemas e instrumentos de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.**

En el marco del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, la ASE ha colaborado en el desarrollo de acciones de evaluación para la atención de Recomendaciones No Vinculantes dirigidas a los Municipios de Ahome, Culiacán, El Fuerte, Elota, Mazatlán y San Ignacio durante correspondientes a los periodos 2019, 2020 y 2021.

Asimismo, durante este año se aceptó una Recomendación No Vinculante (RNV), la cual fue propuesta por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, para la cual se han tenido 2 reuniones de trabajo a fin de atender la misma.

De igual manera, se participó en la elaboración e integración del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2024-2025, en el cual la ASE realizará 11 acciones de manera directa, por otro lado, en el Marco del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PIPEA), se realizaron diversas acciones que contribuyen al cumplimiento de 11 Estrategias del referido Programa de Implementación.

### **Acciones**

- Análisis y evaluación de 149 RNV correspondiente a los periodos 2019, 2020 y 2021 de los Municipios de Ahome, Culiacán, El Fuerte, Elota, Mazatlán y San Ignacio.
- 2 Reuniones de trabajo para la atención de RNV dirigida a la ASE por parte del Comité de Participación Ciudadana.
- Incorporación de 11 Acciones en el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2024-2025.
- Ejecución de diversas acciones de capacitación para la atención de 4 estrategias establecidas en el PIPEA.
- Interconexión del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses desarrollado por la ASE con la PDN.
- Seguimiento a los indicadores de las Estrategias establecidas en el PIPEA, donde la ASE es Líder de Implementación.



Por otra parte, derivado de las labores de fiscalización, durante el año 2024 la ASE promovió 5 adecuaciones al marco jurídico en materia de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, contenidas en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, entre las que se encuentran la Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Muebles, Ley de la Auditoría Superior y Ley de Gobierno Municipal, todas del Estado de Sinaloa.

- **Artículo 117 cuarto párrafo:** Evitar lagunas legales al momento de realizar diversas notificaciones en los procedimientos de responsabilidad administrativa.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa

- **Artículo 2 fracción VI:** Armonizar la denominación actual de la Dependencia de Gobierno del Estado de Sinaloa encargada de ejercer las funciones de Contraloría.

- **Artículo 4:** Definir el concepto de la figura jurídica de los órganos constitucionalmente autónomos integrado en la Ley mediante el decreto 231 publicado en el P.O. el día 17 de agosto de 2022.

Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa

Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa

- **Artículo 67 Bis I fracción III:** Determinar un plazo para la presentación de informes de revisiones y auditorías.
- **Artículo 67 Bis J:** Fortalecer la protección de datos e información que obra en los archivos de los Ayuntamientos.



Las sugerencias de modificación al marco jurídico presentadas en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023, permitirán mejorar los instrumentos de transparencia y rendición de cuentas de las entidades fiscalizables.

### I1\_EV2 Acciones del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción realizadas

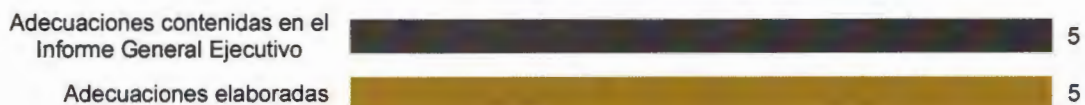
Método de cálculo	Variables	Valor
<i>Acciones del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción realizadas</i>	Acciones del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción realizadas	6
$\frac{\text{Acciones del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción realizadas}}{\text{Acciones del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción programadas}} * 100$	Acciones del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción programadas	6
<b>Resultado</b>		<b>100%</b>

Nota: Las acciones en las que la ASE participa en el marco del SESEA.



### I2\_EV2 Adecuaciones al marco jurídico

Método de cálculo	Variables	Valor
<i>Adecuaciones al marco jurídico contenidas en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior</i>	Adecuaciones contenidas en el Informe General Ejecutivo	5
$\frac{\text{Adecuaciones al marco jurídico contenidas en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior}}{\text{Adecuaciones al marco jurídico elaboradas}} * 100$	Adecuaciones elaboradas	5
<b>Resultado</b>		<b>100%</b>



### III. Resultados de las Estrategias Operativas.

#### EO\_1: Fortalecer los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de las auditorías.

- **Planeación de las Auditorías**

El Comité de Planeación de la ASE celebró **3 sesiones** para el análisis de los criterios de selección de auditorías, así como de las entidades fiscalizables y los Programas presupuestarios operados por el Gobierno del Estado de Sinaloa y sus Municipios para el año 2023, habiéndose considerado fiscalizar durante el Programa Anual de Auditoría, Visitas e Inspecciones de 2024, 55 entidades fiscalizables, de las cuales 3 corresponden a cada uno de los Poderes del Estado, 18 a Municipios, 3 a Órganos Constitucionales Autónomos, 20 a Dependencias y Organismos Paraestatales, 1 Fideicomiso y 10 a Organismos Paramunicipales; esto, conforme a 4 criterios irrefutables y 8 ponderables para las auditorías financieras, y 10 criterios para las auditorías sobre el desempeño de importancia relativa e identificación de áreas de riesgo.



Con ello, se alcanzó una cobertura de fiscalización del 66.2%, al seleccionar entidades cuyo importe total del presupuesto aprobado fue de \$46,610,447,556.49, respecto al universo total del presupuesto aprobado para 2023 de \$70,451,678,756.06; el cual, es la suma del importe señalado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Estado de Sinaloa y a los importes aprobados en las 18 Leyes de Ingresos Municipales.

Derivado de lo anterior, el 08 de enero de 2024 se notificó a la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sinaloa el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para el 2024.

### I1\_EO1 Sesiones del Comité de Planeación

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Sesiones de Comité de Planeación realizadas}}{\text{Sesiones del Comité de Planeación programadas}} * 100$	Sesiones del Comité realizadas	3
	Sesiones del Comité programadas	3
	<b>Resultado</b>	<b>100.00%</b>



- Ejecución de las Auditorías**

Las 40 auditorías financieras y 4 financieras con enfoque a desempeño realizadas del PAAVI 2024, tuvieron un alcance en la muestra auditada por un importe de \$28,966,544,309.47 en el egreso; \$58,099,109,790.72 en el ingreso; y \$86,940,319,683.08 en el Estado de Situación Financiera.

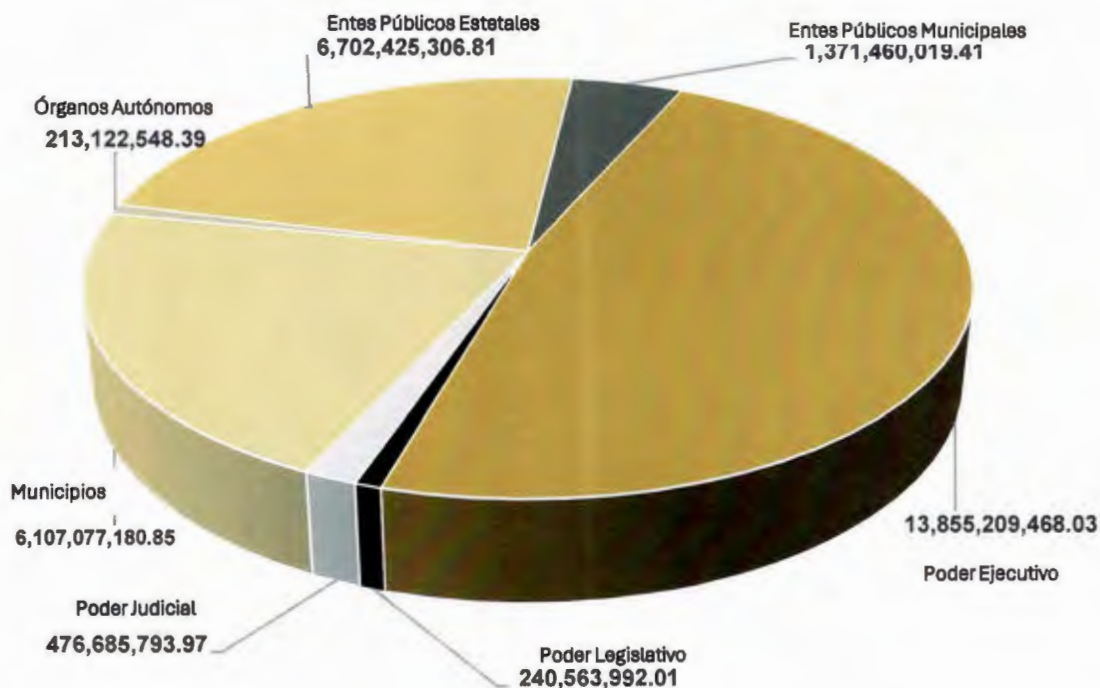
**Muestra auditada del ejercicio fiscal 2023.**

Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Egreso	\$37,969,032,746.24	\$28,966,544,309.47	76.29%
Ingreso	59,962,906,053.82	58,099,109,790.72	96.89%
Estado de Situación Financiera	87,226,843,217.08	86,940,319,683.08	99.67%

Fuente: Elaborado por la ASE.

La muestra auditada de \$28,966,544,309.47 correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de los Poderes, municipios, organismos autónomos, entes públicos estatales y municipales, misma que se integra de la siguiente manera:

### Distribución de la muestra auditada del ejercicio fiscal 2023



Es importante destacar que respecto del ejercicio fiscal 2023 se auditó en el egreso un monto de \$28,966,544,309.47, mientras que respecto del ejercicio anterior (2022) se fiscalizó un importe de \$26,048,759,683.47, lo que representa un incremento del 11.20% que asciende a \$2,917,784,626.00; dicho resultado fue posible, a través de la implementación de diversas acciones y estrategias que fortalecieron el proceso de planeación específica y ejecución de las auditorías, como lo son: la revisión y focalización de los procedimientos de auditoría para que éstos fueran orientados a la revisión de las áreas claves con riesgo de los entes auditados, la capacitación de mayor número de personal en la revisión del rubro de servicios personales, que permitió incrementar la muestra en este rubro; así como la

implementación del sistema denominado “Módulo de Obra Pública” (MOP), que vino a fortalecer y eficientar el proceso de ejecución de la revisión a la obra pública.

- **Seguimiento de las auditorías**

Dentro del plazo establecido en el artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se llevó a cabo la evaluación de las respuestas allegadas por las entidades fiscalizadas en relación a las acciones y recomendaciones contenidas en los Informes Individuales. En tal virtud, de 1,785 resultados con observación de las auditorías financieras, de los cuales derivaron la promoción de 2,346 acciones y recomendaciones, se recibieron respuestas por parte de los entes a 669 resultados, y de la evaluación realizada se tiene un total de 133 pliegos de observación solventados y 46 solventados parcialmente; 6 promociones de la facultad del ejercicio de comprobación fiscal, 192 promociones de responsabilidad administrativa y 18 recomendaciones atendidas.

Por otro lado, de la totalidad de 190 recomendaciones derivadas de los resultados con observación obtenidos de las auditorías sobre el desempeño, se recibió respuesta respecto a 72, teniéndose por atendidas 55 recomendaciones al desempeño.

## 12\_EO1 Evaluación a las respuestas de las entidades fiscalizadas

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Total de pronunciamientos realizados a las respuestas de los resultados con observación y recomendaciones}}{\text{Total de respuestas a resultados con observación y recomendaciones por parte de las entidades fiscalizadas}} \times 100$	Total de pronunciamientos realizados a las respuestas de los resultados con observación	741
	Total de respuestas a resultados con observación y recomendaciones	741
	<b>Resultado</b>	<b>100.00%</b>

Total de pronunciamientos realizados	741
Total de respuestas a resultados con observación	741

**Informar el resultado del seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por la ASE.**

En cumplimiento de los artículos 69 Bis C y 75 Bis E de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el primero de noviembre del año en curso, la ASE hizo entrega al Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, del Informe Anual del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones a las Entidades Fiscalizadas.

Asimismo, en la fecha mencionada en el párrafo anterior, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, se entregó a la Comisión de Fiscalización, el Informe Final Integral sobre el Estado que Guardan las Solventaciones del ejercicio fiscalizado 2023, el cual contiene los resultados de la evaluación de la totalidad de las respuestas a las acciones y recomendaciones contenidas en los Informes Individuales, aportando al H. Congreso del Estado mayores elementos para realizar la dictaminación de las cuentas públicas.

Por otro lado, el día 13 de noviembre de 2024 se entregó el Reporte Final de las Recomendaciones correspondientes a la Cuenta Pública 2023, de acuerdo con los artículos 50 y 50 Bis de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

#### Artículo 50

La ASE deberá pronunciarse sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas, emitiendo un informe final integral sobre el estado que guardan las solventaciones que presentará al Congreso del Estado a través de la Comisión de Fiscalización a más tardar el día 1 de noviembre del año de la presentación de la Cuenta Pública.

#### Artículo 50 Bis

La ASE enviará al Congreso del Estado un reporte final sobre las recomendaciones correspondientes realizadas a la Cuenta Pública y a la información sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales.





**Artículo 69 Bis C**

La ASE informará al Congreso del Estado a más tardar el 01 de noviembre del año de presentación de la Cuenta Pública, del estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto a cada uno de los informes individuales.

**Artículo 75 Bis E**

La ASE deberá reportar en los informes correspondientes el estado que guarden las observaciones.





## EO\_2: Impulsar la realización de auditorías integrales (mixtas), y con nuevos enfoques.

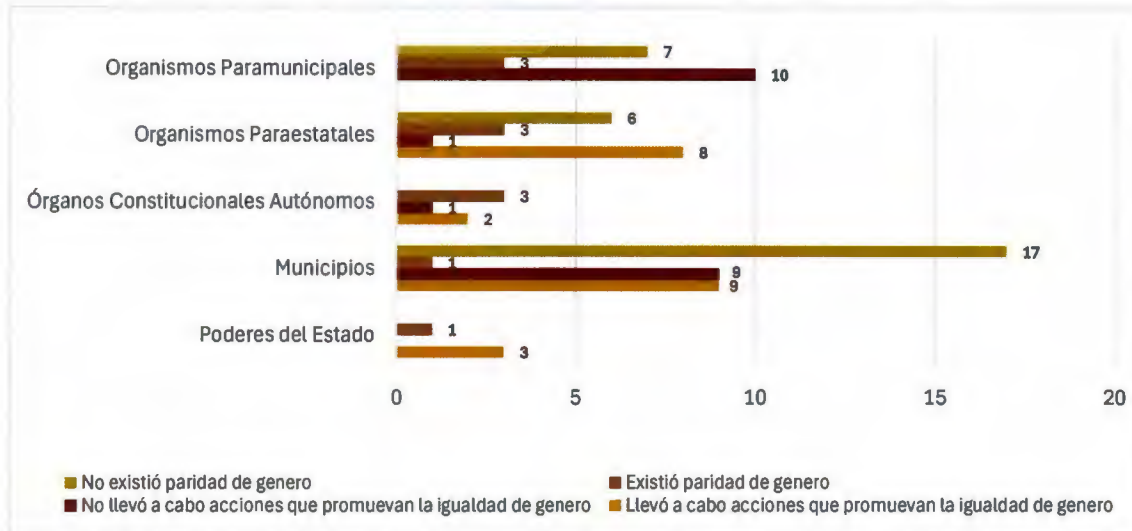
En el ejercicio 2024, se ejecutaron 4 auditorías financieras con enfoque de desempeño, de las cuales, 2 fueron a municipios, y por primera vez se efectuaron 1 a un ente municipal y 1 al Poder Ejecutivo del Estado, diversificando con esta acción los tipos de entes públicos a los cuales se les realiza esta modalidad de auditorías; en este mismo sentido, durante este periodo, se encuentra en proceso la primera auditoría específica de tipo forense realizada a un municipio, y se abrió la primera de este tipo para un ente estatal; continuando así con el fortalecimiento de acciones necesarias que permitan cumplir con el compromiso ya establecido de realizar auditorías integrales y con nuevos enfoques.



Igualmente, con el objeto de realizar auditorías con nuevos enfoques, en 43 Informes Individuales derivados de las auditorías financieras realizadas, se aplicaron procedimientos que tienen como fin verificar que los entes auditados hayan implementado programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, observándose que en la mayoría de ellos, no existió paridad de género o no implementaron acciones encaminadas a promover la

igualdad entre mujeres y hombres, para lo cual se emitieron las acciones y recomendaciones correspondientes.

**Resultados relativos a la igualdad entre mujeres y hombres, 2023**



Fuente: Elaborado por la ASE.

**I1\_EO2 Auditorías financieras con enfoque al desempeño**

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Auditorías financieras con enfoque al desempeño realizadas}}{\text{Auditorías financieras con enfoque al desempeño programadas}} * 100$	Auditorías con enfoque realizadas	4
	Auditorías con enfoque programadas	4
	<b>Resultado</b>	<b>100%</b>
Auditorías con enfoque realizadas		4
Auditorías con enfoque programadas		4





### EO\_3: Garantizar la calidad de los informes del resultado de la fiscalización superior.

La integración de los Informes Individuales del resultado de la revisión y fiscalización superior, se sustenta en los informes de auditoría financieras y de desempeño realizados de conformidad con los Lineamientos para la Formulación, Elaboración y Entrega, que anualmente se actualizan con la finalidad de garantizar la calidad de los informes y el cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 53 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 69, 69 Bis y 69 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

#### I1\_EO3 Lineamientos para los Informes de Auditoría

Método de cálculo	Variables	Valor
<i>Informes de auditoría elaborados aplicando los Lineamientos para la formulación, elaboración y entrega de los mismos</i>	Informes de auditoría elaborados aplicando los Lineamientos para la Formulación, Elaboración y Entrega	54
<i>Informes de Auditoría elaborados por las Unidades Administrativas Auditoras</i>	Informes de Auditoría elaborados	54
* 100	<b>Resultado</b>	<b>100%</b>

Informes de Auditoría elaborados aplicando los Lineamientos		54
Informes de Auditoría elaborados		54

Una vez elaborados los Informes Individuales, se cumplió con su entrega a la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado, dentro del plazo legal establecido para tal efecto, es decir, a más tardar el último día del mes de agosto del año de la presentación de la cuenta pública.



## 12\_EO3 Informes Individuales entregados al H. Congreso

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Informes individuales de auditorías del PAAVI entregados al H. Congreso antes del último día de agosto}}{\text{Informes Individuales integrados en el periodo}} * 100$	Informes Individuales entregados antes del último día de agosto	54
	Informes Individuales integrados	54
	<b>Resultado</b>	<b>100.00%</b>

Informes entregados antes del último día de agosto	54
Informes integrados en el ejercicio	54

#### **EO\_4: Consolidar las acciones legales inherentes a la fiscalización superior.**

Respecto a la actuación de este Órgano de Fiscalización, se intervino en defensa de sus intereses ante Tribunales Federales y Estatales, así como ante cualquier otra autoridad y ciudadanía en general con la debida diligencia y exhaustividad, para ello en el año 2024, se ejercieron las siguientes acciones legales:

- **58** contestaciones de demanda.
- **90** escritos de contestación de agravios.
- **87** informes previos, informes justificados, recursos, alegatos y promociones diversas.
- **01** denuncia penal.

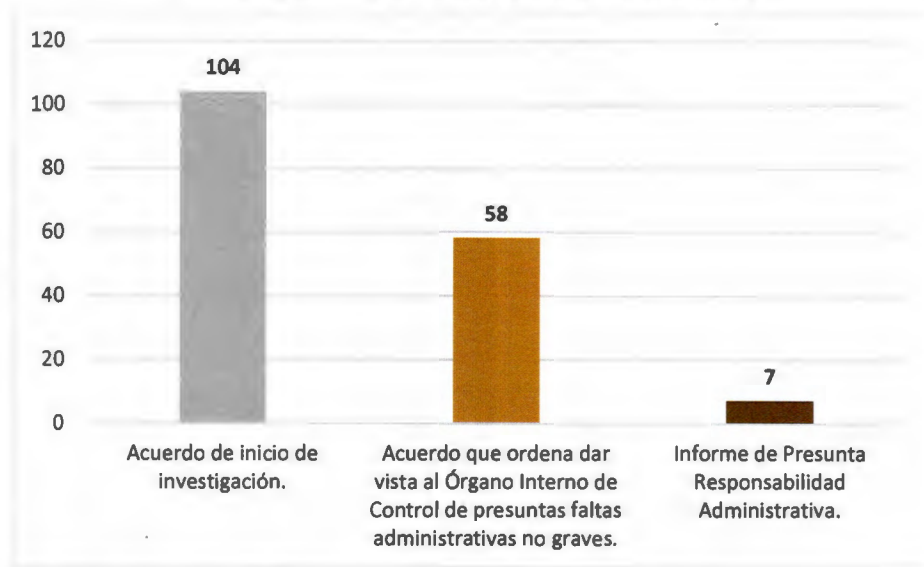
En lo relativo a los procedimientos para el fincamiento de indemnizaciones y sanciones resarcitorias, tramitados de conformidad con la legislación aplicable a la revisión de las cuentas públicas 2016 y anteriores, se dictó resolución en la totalidad de los expedientes en los que no existe impedimento legal ni material para tal efecto.

#### **Investigación de Faltas Administrativas Graves**

Como resultado de las acciones realizadas en el procedimiento de investigación de faltas administrativas graves, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, durante la anualidad que se informa se dictaron **104** acuerdos de inicio de investigación por posibles faltas administrativas graves y **58** para dar vista al Órgano Interno de Control correspondiente, por presuntas faltas administrativas no graves.

De igual forma, como consecuencia de las diligencias de investigación relacionadas con probables faltas administrativas graves, en el presente año se emitieron **7** Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa cuyo origen deriva tanto de la fiscalización a Entes Públicos como de denuncias.

### Investigación por Faltas Administrativas 2024



Fuente: Elaborado por la ASE.

Adicionalmente, se dictaron **17** acuerdos de no inicio de investigación y **144** acuerdos de archivo y conclusión del expediente de investigación. Es importante precisar que en el transcurso del ejercicio 2024, se remitieron a las autoridades competentes **285** asuntos relativos a resultados no solventados relacionados con la fiscalización de las cuentas públicas 2018, 2021 y 2022, así como, con las auditorías específicas y con denuncias, que posiblemente actualizan faltas administrativas no graves.

### Substanciación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

Respecto a la atribución de substanciación de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, tratándose de faltas graves, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, en el periodo que se informa se han admitido **07** Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa e iniciado igual número de procedimientos, asimismo, en **07** procedimientos fue celebrada la audiencia inicial, de igual forma, se emitieron **199** actuaciones y oficios dentro de los citados

procedimientos, posteriormente los expedientes en comento fueron remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

## I1\_EO4 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa admitidos}}{\text{Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa elaborados}} * 100$	IPRA's admitidos	7
	IPRA's elaborados	7
	<b>Resultado</b>	<b>100.00%</b>



### Denuncias por daños y solicitudes de auditorías específicas

En cuanto al Procedimiento de Denuncias por Daños presentadas por presuntas irregularidades en el manejo de recursos públicos, a las que hace referencia el Título Cuarto, Capítulo Octavo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en su artículo 75 Bis, en el año de 2024, este Órgano Fiscalizador recibió 05 denuncias, de las cuales, se determinó la práctica de 03 auditorías específicas, de las cuales 01 se encuentra concluida y 02 en ejecución, las 02 restantes se encuentran en trámite.

Ahora bien, en lo correspondiente al supuesto legal previsto en el numeral 75 Bis B 1, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el cual prevé que el Pleno, la Comisión Fiscalización y la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Sinaloa, podrán solicitar a este Órgano de Fiscalización realizar auditorías específicas, cuando se presuma el manejo, aplicación o custodia de recursos públicos, esta Entidad Fiscalizadora recibió 04 Solicitudes de Auditoría Específica, habiéndose autorizado la práctica de todas ellas, de las cuales se informa que 01 está concluida y las 03 restantes se encuentran en ejecución.



**EO\_5: Consolidar la transformación digital para el desarrollo eficiente de la actividad fiscalizadora.**

La transformación digital es un proceso por el cual la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa utiliza tecnologías orientadas para mejorar el desempeño, aumentar el alcance y garantizar mejores resultados; en ese sentido, se ha formado un equipo de trabajo entre las Unidades Administrativas de Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y la Dirección de Tecnologías de la Información, en la cual han trabajado de manera conjunta en el diseño y desarrollo del Buzón Digital ASE, destacando avances en los siguientes rubros:

1. Registro y administración de usuarios de la Entidad Fiscalizada.
2. Inicio y desarrollo de auditorías por medios electrónicos.
3. Requerimientos de información realizados durante el desarrollo de auditorías por medios digitales.
4. Desarrollo de la herramienta *TransferASE*.

Para el desarrollo de *TransferASE*, se formalizó un convenio de colaboración con el Servicio de Administración Tributaria para instrumentar el uso de certificados de la firma electrónica avanzada *e.firma*. La herramienta *TransferASE* permite a la entidad fiscalizada el envío de archivos o documentos digitales, firma y certificación electrónica, proceso que otorga seguridad y certeza jurídica a los actos e información proporcionada.

**I1\_EO5 Índice de implementación del Buzón Digital**

<b>Método de cálculo</b>											
$I_{BUDI} = [E_1(0.25) + E_2(0.25) + E_3(0.30) + E_4(0.25)] * 100$											
E1: Etapa 1, Valor: 0.25. E2: Etapa 2, Valor: 0.25. E3: Etapa 3, Valor: 0.30. E4: Etapa 4, Valor: 0.20.											
	<table border="0"> <tr><td>Etapa 1</td><td style="text-align: right;">0.25</td></tr> <tr><td>Etapa 2</td><td style="text-align: right;">0.25</td></tr> <tr><td>Etapa 3</td><td style="text-align: right;">0.30</td></tr> <tr><td>Etapa 4</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td><b>Resultado</b></td><td style="text-align: right;"><b>80.00%</b></td></tr> </table>	Etapa 1	0.25	Etapa 2	0.25	Etapa 3	0.30	Etapa 4	-	<b>Resultado</b>	<b>80.00%</b>
Etapa 1	0.25										
Etapa 2	0.25										
Etapa 3	0.30										
Etapa 4	-										
<b>Resultado</b>	<b>80.00%</b>										
Avance en la implementación del Buzón Digital	80%										
Etapas para la implementación del Buzón Digital	100%										



**Desarrollar sistemas tecnológicos de control y seguimiento que coadyuven en las actividades y procesos institucionales.**



La transformación digital se enfoca en utilizar herramientas tecnológicas, pero también en producir cambios y abrir oportunidades a un mejor desarrollo y operación de la función sustantiva de la institución, así como de la función adjetiva en pro de la acción fiscalizadora y de la rendición de cuentas de las entidades fiscalizadas, en ese sentido, se realizaron diversas adecuaciones a sistemas ya implementados en la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Órgano Interno de Control como lo son:

1. Sistema de inventarios;
2. Sistema de control vehicular;
3. Sistema de checador de asistencia por biometría facial;
4. Sistema de viáticos;
5. Sistema de Investigación;
6. Sistema de Substanciación; y
7. Sistema de declaraciones de situación patrimonial y conflicto de intereses.

**I2\_EO5 Acciones de transformación digital**

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Acciones de transformación digital realizadas}}{\text{Acciones de transformación digital programadas}} * 100$	Acciones de transformación digital realizadas	7
	Acciones de transformación digital programadas	7
	<b>Resultado</b>	<b>100%</b>

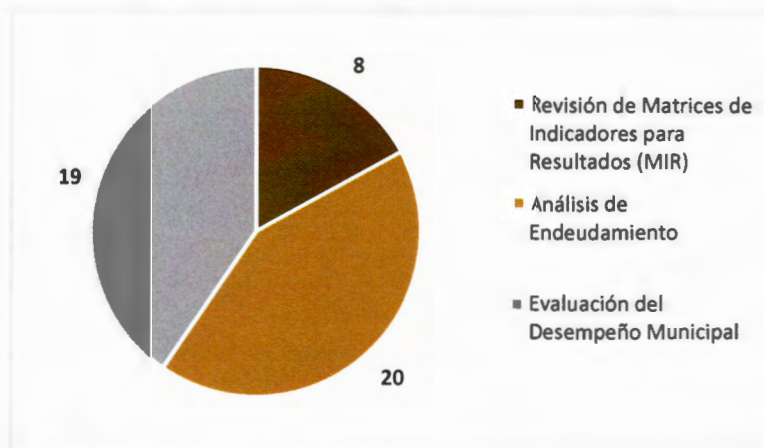
  

Acciones realizadas		7
Acciones programadas		7

**EO\_6: Promover la elaboración de evaluación de políticas públicas y estudios.**

En 2024 se desarrollaron un total de 47 estudios en materia de revisión y fiscalización superior, entre los que se encuentran 8 Revisiones de Matriz de Indicadores para Resultados; 20 Análisis de Endeudamiento del Gobierno del Estado y de los Municipios; y 19 Evaluaciones del Desempeño Municipal; adicionándose este año la Evaluación General del Desempeño Financiero de los Municipios del Estado de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

**Estudios en materia de fiscalización de 2024.**



Fuente: Elaborado por la ASE.

**Revisiones, Análisis y Evaluaciones por Tipo de Entidad, realizados en 2024**

Tipo de Entidad	Revisión de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)	Análisis de Endeudamiento	Evaluación del Desempeño Municipal	Total
Poder Ejecutivo	6	1	0	7
Municipios	0	19	19	38
Organismos Paraestatales	2	0	0	2
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>47</b>

Fuente: Elaborado por la ASE.



## I1\_EO6 Estudios, revisiones y evaluaciones

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Estudios, revisiones y evaluaciones realizados}}{\text{Estudios, revisiones y evaluaciones programados}} * 100$	Estudios, revisiones y evaluaciones realizados	47
	Estudios, revisiones y evaluaciones programados	47
	<b>Resultado</b>	<b>100%</b>



## EO\_7: Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad y la adopción de diversos estándares internacionales.

La ASE tiene el compromiso de realizar la revisión y fiscalización superior de los recursos públicos apegado a los más altos estándares de calidad, es por ello que ha integrado el Comité de Calidad como órgano encargado de coordinar el funcionamiento de su Sistema de Gestión de Calidad (SGC), contribuyendo a la excelencia y reconocimiento institucional con la mejora continua de sus procesos.

Ratificando su compromiso con la calidad, y con motivo de la revisión anual, la ASE mantiene la certificación de su SGC, acreditando el cumplimiento de los requisitos de la norma internacional ISO 9001:2015, con su certificado número **25M241101**, expedido por "Staregister", Entidad Certificadora Acreditada de carácter internacional.

La información del certificado al Sistema de Gestión de Calidad se encuentra disponible en: <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/certificacion-iso-90002015/>

**Quality Management System**

### Certificate of Registration

STAREGISTER certifica que, tras una satisfactoria auditoría, se ha determinado que el Sistema de Gestión

**Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (H. Congreso del Estado de Sinaloa)**  
(Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (H. Congreso del Estado de Sinaloa))

Situado en  
Calle del Congreso 2360 Pte. Fracc. Jardines Tres Ríos  
Culiacán, 80100, Sinaloa, México

cumple con los requisitos establecidos en la norma:

**ISO 9001:2015**  
"Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos"

con el Alcance:  
\*Ver Alcance en Anexo  
Codigo Sectorial IAF: 36

Certificación Inicial	24 Noviembre, 2023
Fecha de vencimiento	24 Noviembre, 2025
1ª vigilancia	
2ª vigilancia	

*Yessica Ornela*  
Certificate Manager

www.staregister.org  
Quality Management System

STAREGISTER IAF IAS



110297  
Use of this certificate is subject to terms of certification Agreement.  
This certificate remains the property of STAREGISTER International Inc.

Certificado Nº: 25M241101  
Fecha de Expedición: 24/11/2023



Adicionalmente, cabe destacar que se está trabajando en la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, bajo la norma internacional ISO 37001:2016, con el propósito de fortalecer el Sistema de Gestión Institucional.

### **I1\_E07 Auditorías Internas a la Gestión de la Calidad**

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Auditorías al Sistema de Gestión de Calidad realizadas}}{\text{Auditorías al Sistema de Gestión de Calidad programadas}} * 100$	Auditorías al Sistema de Gestión de la Calidad realizadas	2
	Auditorías al Sistema de Gestión de la Calidad programadas	2
	<b>Resultado</b>	<b>100%</b>
Auditorías realizadas		2
Auditorías programadas		2

### **EO\_8: Mantener actualizados manuales, metodologías, procesos y criterios de auditorías.**

En el 2024, se modificó el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, considerando dentro de las modificaciones, entre otras, el cambio de denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Desempeño, a efecto de que resultaran acordes a las funciones que realizan; igualmente, se analizaron las atribuciones y obligaciones de cada una de ellas, con la finalidad de delimitar las funciones, evitar duplicidades y mejorar las porciones normativas existentes.

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, para la integración del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2024, implementó la metodología correspondiente en la planeación de las auditorías a realizar a través de la actualización de los Criterios para la selección de entidades y Programas presupuestarios a fiscalizar, mismos que se dividen en irrefutables y ponderables en el caso de temas financieros y para la selección de Programas presupuestarios, se clasifican en de Importancia Relativa e Identificación de Áreas de Riesgo.



Resulta oportuno destacar que con la actualización anual que se realiza a los criterios de selección de entidades fiscalizables, se ha construido un proceso de planeación técnica y sistemática, lo cual ha permitido que la selección de entidades fiscalizadas resulte objetiva y enfocada a mejorar la gestión financiera y el desempeño de los entes públicos.

De igual manera, cada año se ha realizado la actualización de los Lineamientos para la Formulación, Elaboración y Entrega tanto de informes de auditorías financieras como sobre el desempeño, normatividad institucional que regula el proceso de integración de informes entre las distintas áreas administrativas de la ASE que interactúan en él.



Asimismo, es importante mencionar que el Marco Normativo General para la Fiscalización Superior del Estado de Sinaloa, los Manuales para el Desarrollo de Auditorías Financieras, Forenses y sobre el Desempeño, se encuentran actualizados y acordes a los principios básicos de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF).

### I1\_EO8 Manuales para el Desarrollo de Auditorías

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Manuales para el desarrollo de auditorías difundidos a las áreas}}{\text{Manuales para el desarrollo de auditorías vigente durante el ejercicio}} * 100$	Manuales de auditorías difundidos	4
	Manuales de auditorías elaborados	4
	<b>Resultado</b>	<b>100%</b>
Manuales de auditoría difundidos		4
Manuales de auditoría elaborados		4

**EO\_9: Impulsar una comunicación efectiva de las aportaciones de la Auditoría Superior del Estado.**

**Publicación de informes en la página de internet de la ASE.**

El 29 de agosto de 2024 se hizo entrega del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública e Informes Individuales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la ASE a la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sinaloa.



En este mismo sentido, para la Auditoría Superior del Estado la comunicación y socialización de las actividades que realiza y su contribución a la transparencia y rendición de cuentas son de suma importancia, por lo que el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones de 2024, Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2023, los Informes Individuales de Auditoría, Informes Específicos y demás documentos que fueron producto de las actividades de fiscalización, se encuentran publicadas en la página oficial de internet de esta institución ([www.ase-sinaloa.gob.mx](http://www.ase-sinaloa.gob.mx)), representando la disposición de la ASE para el fácil acceso de la sociedad en general a las acciones que realiza este Ente de Fiscalización Superior.





## I1\_EO9 Productos de la fiscalización publicados

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Productos de la fiscalización publicados en la página web de la ASE}}{\text{Productos de la fiscalización realizados}} * 100$	Productos de la fiscalización superior publicados	109
	Productos de la fiscalización superior realizados	109
	<b>Resultado</b>	<b>100.00%</b>

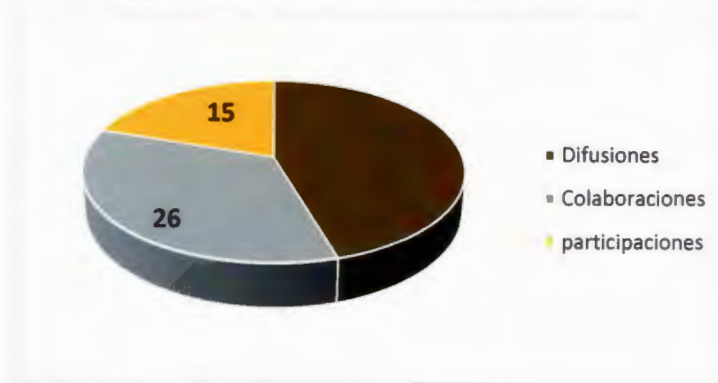
\*Se incluyen todos los productos en la etapa de planeación, ejecución y seguimiento de auditorías.

Productos de fiscalización superior publicados	109
Productos de fiscalización superior realizados	109

### Acciones de Comunicación.

En este rubro, se registraron 75 acciones de comunicación en redes sociales y en la página oficial de la institución, en ellas, se destacan acciones de difusión con un total de 34 actividades y noticias relevantes de la ASE, seguido de 26 acciones de colaboraciones con otras instituciones y 15 participaciones de la ASE en diversos eventos de instituciones gubernamentales y sociedad civil.

**Acciones de difusión y comunicación, 2024.**



Fuente: Elaborado por la ASE.



**Acciones de difusión**

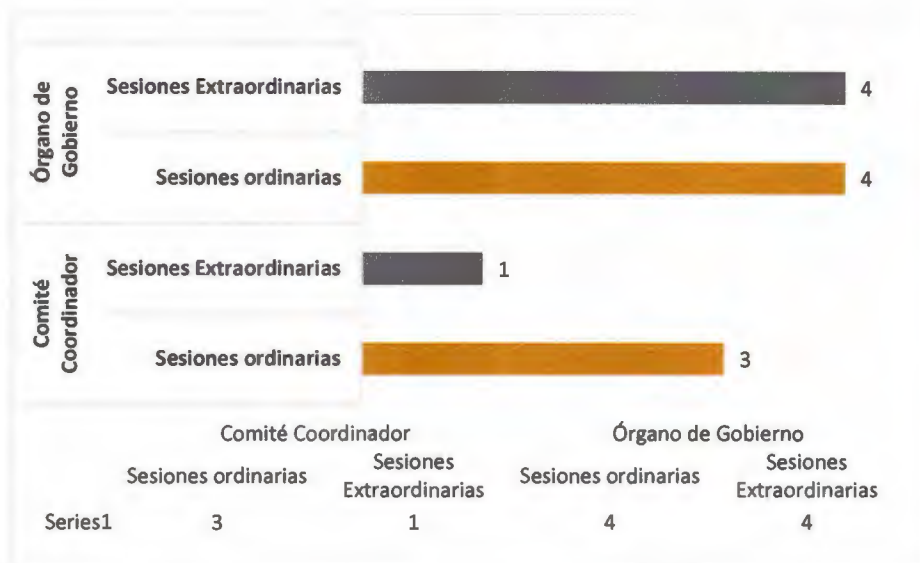
Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Total de acciones de difusión de los eventos y actividades realizados}}{\text{Total de eventos y actividades realizados}} * 100$	Acciones de difusión de los eventos y actividades realizados	75
	Total de eventos y actividades de la ASE realizados	75
	<b>Resultado</b>	<b>100.00%</b>

Acciones de difusión realizadas	75
Eventos y actividades realizados	75

**EO\_10: Contribuir al funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción y de Fiscalización.**

En el año que se informa, se participó en un total de 12 sesiones del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, de las cuales 4 corresponden al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y las 8 restantes como parte del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema en comento.



En las sesiones antes mencionadas, se aprobaron un total de 25 asuntos de los cuales se destacan los siguientes:

**Participación de la ASE en el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, 2024.**

Comité Coordinador	Órgano de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> <li>6to Informe Anual del Comité Coordinador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción (SESEA)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes Trimestrales de la Gestión Financiera de la SESEA.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte semestral de Avances en las acciones de seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo de Contrato de Arrendamiento para las instalaciones de la SESEA.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos para la Captura de Avances y Evidencias en el Sistema para el Registro de Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dictamen de los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción correspondientes al ejercicio fiscal 2023</li> </ul>

**Participación de la ASE en el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, 2024.**

Comité Coordinador	Órgano de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"><li>Informe de Interconexión del Sistema Estatal de Información con la Plataforma Digital Nacional</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Calendario de Trabajos del Órgano de Gobierno de la SESEA.</li></ul>

Fuente: Elaborado por la ASE.

Adicional a lo anterior, se concluyó el proceso de interconexión entre el Sistema informático desarrollado por la ASE para la Presentación de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses con la Plataforma Digital Nacional, logrando con ello ser la primera institución en el Estado en lograr dicha interconexión.



En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, la presidencia dual del Comité Rector de este sistema tuvo a bien invitar nuevamente a la titular de la Auditoría Superior del Estado a formar parte del Comité antes señalado para el periodo 2023-2025.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"



**UNIDAD TÉCNICA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

**OASF / UTASF / 080 / 2024**

Ciudad de México, a 13 de junio de 2024

**Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera**  
Auditora Superior del Estado de Sinaloa

**PRESENTE**

De conformidad con el artículo 3, fracción XII, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), el Sistema Nacional de Fiscalización es el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión estratégica, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información, sin incurrir en duplicidades u omisiones.

Asimismo, el artículo 39 de la LGSNA señala que dicho Sistema contará con un Comité Rector conformado por la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y siete miembros rotatorios de entre las entidades de fiscalización superiores locales y las secretarías o instancias homólogas encargadas del control interno en las entidades federativas, que serán elegidos por periodos de dos años, por consenso de la propia Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación. El Comité Rector es presidido de manera dual por el Auditor Superior de la Federación y el titular de la Secretaría de la Función Pública, o por los representantes que, de manera respectiva, designen para estos efectos.

En cumplimiento de lo anterior y por consenso de la presidencia dual, me permito informar que se acordó la siguiente integración del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización:

Comité Rector del SNF (2023 - 2025)	
ASOFS	CPCE-F
Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima	Contraloría General del Estado de Baja California Sur
Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	
Auditoría Superior del Estado de Jalisco	Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado de Sinaloa	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora

Carratera Picocho-Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, Tel.: (+52 55) 52 00 15 00

## I1\_EO10 Participación en el Comité Coordinador del SEMAES

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Sesiones del Comité Coordinador del SEMAES participación de la ASE}}{\text{Sesiones del Comité Coordinador del SEMAES realizadas}} * 100$	Sesiones del Comité Coordinador del SEMAES con participación de la ASE	4
	Sesiones del Comité Coordinador del SEMAES realizadas	4
	<b>Resultado</b>	<b>100%</b>
Sesiones con participación		4
Sesiones programadas		4



## I2\_EO10 Participación en el Órgano de Gobierno del SEMAES

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Sesiones del Órgano de Gobierno del SEMAES participación de la ASE}}{\text{Sesiones del Órgano de Gobierno del SEMAES realizadas}} * 100$	Sesiones del Órgano de Gobierno del SEMAES con participación de la ASE	8
	Sesiones del Órgano de Gobierno del SEMAES realizadas	8
	<b>Resultado</b>	<b>100%</b>
Sesiones con participación		8
Sesiones programadas		8



**EO\_11: Continuar en coordinación y comunicación con el Congreso del Estado de Sinaloa, así como con la sociedad en materia de fiscalización superior.**

En 2024 la Auditoría Superior del Estado asistió a 7 reuniones de trabajo con la Comisión de Fiscalización, una para presentar el Programa Anual de Auditorías, Vistas e Inspecciones del año 2024; otra sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interior de este Órgano Técnico de Fiscalización; y las 5 restantes con la finalidad de analizar el contenido los Informes General e Individuales de la revisión y fiscalización del ejercicio fiscal 2023, en las cuales se atendieron las dudas, comentarios y sugerencias presentadas por los Diputados integrantes de dicha Comisión.





## I1\_EO11 Reuniones de trabajo con el Congreso del Estado

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Reuniones de trabajo con el Congreso del Estado con participación de la ASE}}{\text{Reuniones de trabajo convocadas por el Congreso del Estado}} * 100$	Reuniones de trabajo con el Congreso del Estado con participación de la ASE	13
	Reuniones de trabajo convocadas por el Congreso del Estado	13
	<b>Resultado</b>	<b>100.00%</b>
Reuniones de trabajo con participación de la ASE		13
Reuniones de trabajo convocadas		13





**EO\_12: Implementar esquemas de colaboración con diversas instancias locales, nacionales e internacionales:**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa suscribió 5 convenios de colaboración con el objetivo de fortalecer la fiscalización, transparencia y rendición de cuentas con la Auditoría Superior de la Federación, Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, así como la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública y el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, ambas del Estado de Sinaloa.

1. Auditoría Superior de la Federación

2. Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización de Sonora

3. Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima

3

**Convenios con entidades de fiscalización superior**

**Convenios con entidades locales**

2

1. Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa

2. Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

## Convenio de colaboración entre la ASE y la ASF

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN LO SUCESIVO "LA ASF", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO, ASISTIDO POR EL INTRÓ. EMILIO BARRIGA DELGADO, AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO Y EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL ANDRÁDE MARTÍNEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, EN ADELANTE "LA ASE", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA LIC. DIANA GUADALUPE PÉIX RIVERA, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", RESPECTIVAMENTE, Y

### CONSIDERANDO

- I. Que mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015 se reformó el artículo 78, fracción I, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
- II. Que mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 se expidió la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRFC) y se reformó el artículo 49, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGG).
- III. Que de los citados decretos se desprende que el Congreso de la Unión facultó exclusivamente a "LA ASF" para fiscalizar los recursos de origen federal que ejercen las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, así como las participaciones federales.
- IV. Que con la reforma al artículo 49, fracción III, de la LCF, se facultó exclusivamente a "LA ASF" para fiscalizar el ejercicio de los recursos de los Fondos correspondientes al Ramo General 33.
- V. Que con la reforma al artículo 70, fracción V, de la LGGG, se facultó exclusivamente a la "LA ASF" para fiscalizar los recursos federales que ejercen la entidad federativa y sus municipios, al obligarlos a coadyuvar con la fiscalización de los recursos de origen federal, conforme a lo establecido en la LFRFC y al producir que "LA ASF" sea quien verifique que los recursos federales que reciben las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México se realizó conforme a la normatividad aplicable a dichos recursos.
- VI. Que la CPEUM, la LFRFC y diversas leyes específicas otorgan la facultad expresa a "LA ASF" para fiscalizar directamente los recursos de origen federal que ejercen las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, siendo dicha fiscalización exclusiva de la ASF.
- VII. Que la "LA ASF" cuenta con facultades constitucionales y legales para fiscalizar de manera directa el ejercicio de los recursos que recibe cualquier ente público o privado con cargo al Ramo General 33 Participaciones Federales.



ASE y ASF firman convenio para la consolidación del Sistema Nacional de Fiscalización



La información de la totalidad de los convenios de colaboración, se encuentran disponibles para consulta en: <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/documentos-institucionales/>

Asimismo, se impulsaron acciones de coordinación con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, tales como diversas reuniones de trabajo, de igual manera, se invitó a este mismo comité a participar en la primera sesión para la valoración y el análisis de los criterios que se deberán de aplicar para la selección de los entes a fiscalizar en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para el ejercicio 2025.

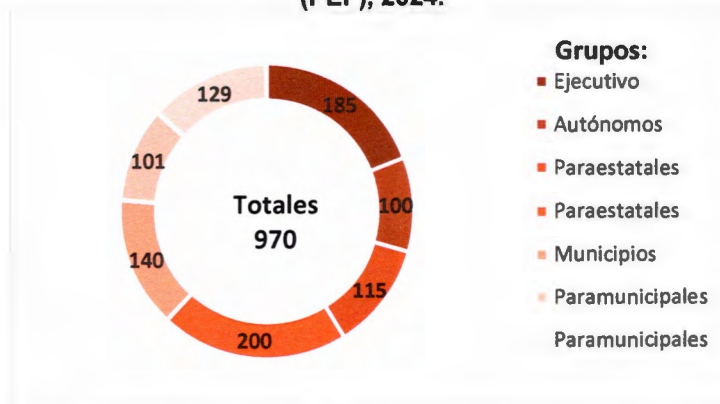


### Capacitación Externa

En 2024 se registró un acumulado de **77 actividades de capacitación** a entidades fiscalizables, teniendo una cobertura de un total de 1,300 funcionarios públicos<sup>1</sup> correspondientes a 175 entes públicos. Dichas actividades se detallan a continuación:

- En virtud del convenio de colaboración entre la Auditoría Superior del Estado, Gobierno del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realizaron 70 acciones de capacitación correspondientes al Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2024, el cual contó con 970 participantes de las entidades fiscalizables.

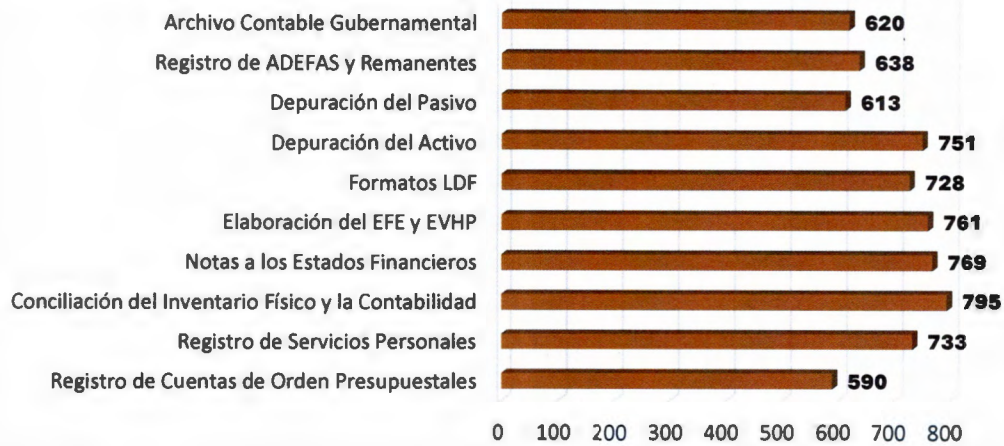
**Participaciones por Grupo del Seminario de Talleres Secuenciales (PEF), 2024.**



Fuente: Elaborado por la ASE.

<sup>1</sup> El dato es de manera acumulada, debido a que existieron servidores públicos que participaron en más de una actividad de capacitación.

**Participaciones por Tema del Seminario de Talleres Secuenciales (PEF), 2024.**



Fuente: Elaborado por la ASE.

Nota: Los participantes por tema son de manera acumulada entre los 7 grupos.

- Adicionalmente, y en seguimiento a las acciones de coordinación que se tienen con diversas instituciones, se otorgaron 7 acciones de capacitación con un total de 403 participaciones.

**Actividades de Capacitación Externa Atendidas, 2024.**

Cursos	Instituciones	Participaciones
Administración de Riesgos	Instituto Sinaloense del Deporte	11
Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño	Municipios de la Zona Sur del Estado	77
Administración de Riesgos	Servidores Públicos del Gobierno del Estado	147
Mujeres en el Combate a la Corrupción	Servidores públicos de diversas instituciones	86
Propedéutica al Control Interno y Administración de Riesgos.	Municipio de Mazatlán	55
Control Interno	Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	16
Diplomado en Contabilidad Gubernamental 2024	Municipios del Estado	11
<b>Total</b>		<b>403</b>



### I1\_EO12 Convenios de colaboración

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Convenios de colaboración celebrados}}{\text{Convenios de colaboración programados}} * 100$	Convenios de colaboración celebrados	5
	Convenios de colaboración programados	5
	<b>Resultado</b>	<b>100.00%</b>

Convenios de colaboración celebrados	5
Convenios de colaboración programados	5

### I2\_EO12 Acciones de colaboración interinstitucional

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Número de acciones de colaboración interinstitucional realizadas}}{\text{Número de acciones de colaboración interinstitucional programadas}} * 100$	Número de acciones de colaboración interinstitucional realizadas	6
	Número de acciones de colaboración interinstitucional programadas	6
	<b>Resultado</b>	<b>100.00%</b>

Acciones de colaboración interinstitucional realizadas	6
Acciones de colaboración interinstitucional programadas	6

### I3\_EO12 Actividades de capacitación externa

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Número de actividades de capacitación externa realizadas}}{\text{Número de actividades de capacitación externa programadas}} * 100$	Número de actividades de capacitación externa realizadas	77
	Número de actividades de capacitación externa programadas	70
	<b>Resultado</b>	<b>110.00%</b>

Actividades de capacitación externa realizadas	77
Actividades de capacitación externa programadas	70

**EO\_13: Impulsar la participación con la sociedad civil, sector privado e instituciones académicas:**

En 2024 con la finalidad de profesionalizar la capacitación que la ASE otorga a las entidades fiscalizables el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y el Colegio de Contadores de Culiacán, A.C. por segunda ocasión, otorgaron el Certificado que acredita a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa ser Capacitadora Autorizada.



De igual forma, se la colaborado con el Instituto Nacional de Administración Pública, Organizaciones de la Sociedad Civil y Periodistas, así como Comités de Participación Ciudadana, en reuniones, mesas, ponencias, entre otros en temas de fiscalización y anticorrupción.

**I1\_EO13 Acciones de participación con la sociedad civil, sector privado e instituciones académicas**

Método de cálculo	Variables	Valor
<i>Acciones de participación con la sociedad civil, sector privado e instituciones académicas realizadas</i>	Acciones de participación con la sociedad civil, sector privado e instituciones académicas realizadas	8
$\frac{\text{Acciones de participación con la sociedad civil, sector privado e instituciones académicas realizadas}}{\text{Acciones de participación con la sociedad civil, sector privado e instituciones académicas programadas}} * 100$	Acciones de participación con la sociedad civil, sector privado e instituciones académicas programadas	8
	<b>Resultado</b>	<b>100%</b>

Acciones de participación realizadas	8
Acciones de participación programadas	8

#### IV. Resultados de las Estrategias de Recursos.

##### **ER\_1: Fortalecer capacidades técnicas y especialización del personal de la ASE.**

En 2024 el personal de la ASE recibió un total de **164 actividades de capacitación y profesionalización**, teniendo una cobertura en la totalidad de Unidades Administrativas que conforman la Institución. Entre las actividades de capacitación más relevantes, se presentan las siguientes:

- Técnicas de Investigación Forense y Auditorías Electrónicas, impartido por personal de la Dirección General de Auditoría Forense de Cumplimiento Financiero, de la Auditoría Superior de la Federación.



- Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2024, el cual constó de 10 talleres con un total de 232 servidores públicos capacitados.



- Durante el 2024 se realizaron diversas acciones de coordinación con distintas instancias del sector privado como la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, las cuales tuvieron como finalidad el fortalecimiento del proceso de fiscalización a través de la capacitación de los servidores públicos de la ASE en materia de obra pública en temas de “Presupuesto de Obra” y “Supervisión de Obra” los cuales se abordaron en 4 y 6 sesiones, respectivamente.



- A fin de mantener la profesionalización del personal de la ASE, se realizó el refrendo de certificación emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos a 11 servidores públicos de la ASE, en la Disciplina en Contabilidad y Auditoría Gubernamental.







## I1\_ER1 Acciones de capacitación y profesionalización

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Acciones de capacitación para el personal de la ASE realizadas}}{\text{Acciones de capacitación para el personal de la ASE programadas}} * 100$	Acciones de capacitación para el personal de la ASE realizadas	164
	Acciones de capacitación para el personal de la ASE programadas*	164
	<b>Resultado</b>	<b>100.00%</b>
Acciones de capacitación realizadas		164
Acciones de capacitación programadas		164

\*Nota: Se incorporaron las actividades de capacitación presentadas durante el ejercicio.

**ER2: Promover una cultura de integridad, valores éticos, equidad de género y comunicación asertiva.**

La ASE actualizó su **Política de Integridad** mediante las modificaciones al Código de Ética y Conducta, así como a los Lineamientos Generales que Propician la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, incluyendo la figura de “Asesores Éticos”, observando con ello las directrices de la norma internacional ISSAI 130; dichos cambios fueron difundidos al personal a través del curso denominado “Política de Integridad Institucional”.

Adicionalmente, con el objetivo de conmemorar y honrar a quienes dieron incluso su vida en la lucha por la igualdad y los derechos para las mujeres, se impartió una charla a cargo de Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, con personal de la ASE, como parte de las actividades que se realizaron por el Día Internacional de la Mujer.



Asimismo, se impartió un conversatorio denominado “Mujeres en el Combate a la Corrupción, Reflexiones y Experiencias”, en donde se contó con la participación de mujeres con amplia experiencia en materia de fiscalización y responsabilidades administrativas en el país, quienes compartieron sus reflexiones y conocimientos en el tema de combate a la corrupción, sobre el que la titular de la ASE se pronunció por cero tolerancia.



Por otra parte, se realizó el diagnóstico de identificación de factores de riesgos psicosocial aplicado al personal de esta Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; derivado de los resultados, actualmente se implementa el proyecto integral denominado “Unidad de Salud Emocional”, que aspira promover una cultura organizacional que fomente la empatía, autoconciencia, habilidad e inteligencia emocional.



## I1\_ER2 Difusión de la Política de Integridad Institucional

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Acreditación del curso de la Política de Integridad Institucional}}{\text{Número de personal participante de la Política de Integridad Institucional}} * 100$	Acreditación del curso de la Política de Integridad Institucional	31
	Número de personal participante de la Política de Integridad Institucional	31
	<b>Resultado</b>	<b>100.00%</b>

Acreditaciones		31
Personal participante		31

## I2\_ER2 Acciones para fomentar la integridad y equidad de género

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Acciones realizadas para fomentar la cultura de integridad, valores éticos y equidad de género}}{\text{Acciones programadas para fomentar la cultura de integridad, valores éticos y equidad de género}} * 100$	Acciones realizadas para fomentar la cultura de integridad, valores éticos y equidad de género	5
	Acciones programadas para fomentar la cultura de integridad, valores éticos y equidad de género	5
	<b>Resultado</b>	<b>100.00%</b>

Acciones realizadas		10
Acciones programadas		10

**ER\_3: Modernizar la estructura orgánica, administrativa y tecnológica de la institución.**

**Actualización del Organigrama de las Unidades Administrativas.**

En virtud de la modificación del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 118 con fecha del 27 de septiembre de 2024, se actualizó el organigrama de la institución, creando normativamente la estructura necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Sinaloa; asimismo, se cambió la denominación y atribuciones de un departamento y una dirección, adscritas a las Unidades Administrativas Auditoras.

**Actualización de la Estructura Orgánica, 2024.**

Modificaciones	Unidad Administrativa de Adscripción
<b>Nueva Creación</b>	
Coordinación de Archivos	Sub-Auditoría Superior.
Departamento de Gestión Documental y Archivo	
<b>Modificación Denominación y Atribuciones</b>	
Departamento de Integración de Expedientes y Revisión de Dictámenes de Despachos Externos.	Auditoría Especial de Cumplimiento financiero
Dirección de Auditoría de Desempeño a Programas de Desarrollo Económico y Gobierno	Auditoría Especial de Desempeño

Fuente: Elaborado por la ASE.

**I1\_ER3 Acciones de fortalecimiento de la estructura orgánica y administrativa**

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Acciones de fortalecimiento de la estructura orgánica y administrativa realizadas}}{\text{Acciones de fortalecimiento de la estructura orgánica y administrativa programadas}} * 100$	Acciones de fortalecimiento de la estructura orgánica y administrativa realizadas	4
	Acciones de fortalecimiento de la estructura orgánica y administrativa programadas	4
	<b>Resultado</b>	<b>100.00%</b>



## Actualización de la Infraestructura Tecnológica.

Como parte del fortalecimiento a la Infraestructura Tecnológica, se modernizaron diversas tecnologías encaminadas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos; lo anterior, a fin de mantener operando los servicios correspondientes de manera ininterrumpida, y con la atención especializada en cada uno los servicios informáticos, de los cuales se destacan:

1. Adquisición de equipos de cómputo de última generación, de los cuales 43 son portátiles y 10 de escritorio, 15 multifuncionales e impresoras.
2. Se implementaron dos Unidades de Almacenamiento Masivo (**NAS**), para fortalecer la capacidad instalada en el almacenamiento al resguardar información contenida en los diferentes dispositivos móviles/portátiles que por su naturaleza son de mayor riesgo a daños físicos/técnicos, entre otros, ocasionando probable pérdida de datos.

Con la adquisición de las referidas Unidades **NAS**, se replicarán las unidades de almacenamiento instaladas en Centro de Procesamiento de Datos, para responder de manera segura, ante un eventual incidente en cuanto a los resguardos en ambiente de producción.

3. Se mejoraron los recursos de 50 computadoras portátiles y de escritorio con la renovación e instalación de 40 discos duros en estado sólido y 10 memorias "RAM", optimizando el desempeño al permitir mayor procesamiento de datos en equipos asignados a los auditores de cuenta pública con trabajo en campo.

4. Se continuó además con el fortalecimiento del Centro de Procesamiento de Datos (Site) con la renovación de licencias de software que permiten mantener activos en un 99% la disponibilidad de los servicios de la infraestructura tecnológica, que incluye la instalación de un “clúster” de servidores y enlaces con una conexión redundante y de alta disponibilidad.

### 12\_ER3 Acciones de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Acciones de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica atendidos}}{\text{Acciones de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica requeridas o solicitadas}} * 100$	Acciones de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica realizadas	120
	Acciones de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica requeridas/solicitadas	120
	<b>Resultado</b>	<b>100.00%</b>

Acciones atendidas	120
Acciones requeridas/solicitadas	120

**ER\_4: Asegurar la disponibilidad eficiente de los recursos materiales y servicios generales.**

En este 2024, se ejerció el presupuesto aprobado con eficiencia y austeridad cubriendo las necesidades de recursos materiales y servicios generales en tiempo y forma.

En ese sentido, se gestionó de manera eficiente el otorgamiento de viáticos para realizar las diversas comisiones relativas a las labores institucionales, de las cuales, se llevaron a cabo 1,215 con su respectiva asignación de viáticos.

Por otro lado, se atendieron con diligencia las solicitudes de adquisición, distribución y entrega de bienes a las diferentes Unidades Administrativas de la Institución, tales como mobiliario, vehículos, papelería y consumibles de oficina, con el objeto de que se encuentren las condiciones físicas, funcionales y de disponibilidad óptimas para el mejor desempeño del personal.

**Adquisiciones de bienes 2024.**

Concepto	Cantidad de artículos y/o equipos
Adquisición de mobiliario y equipo.	210
Adquisición de vehículos nuevos.	11
Requisiciones de papelería atendidas.	832

Fuente: Elaborado por la ASE, con base en la DAF.

De igual forma, como parte de la ampliación de la infraestructura física de la institución, en el periodo que se informa se encuentra en ejecución la obra denominada “*Construcción de la primera etapa de edificio complementario de 2 niveles, para las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa*”, lo cual se logró como resultado de las economías de los recursos destinados a esta Institución.





## I1\_ER4 Otorgamiento de viáticos

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Viáticos otorgados a los servidores públicos de la institución}}{\text{Total de solicitudes de viáticos derivados de auditorías o comisiones foráneas}} * 100$	Viáticos otorgados a los servidores públicos de la institución	1,215
	Total de solicitudes de viáticos derivados de auditorías o comisiones foráneas	1,215
	<b>Resultado</b>	<b>100.00%</b>
Viáticos otorgados		1,215
Solicitudes de viáticos		1,215

## I2\_ER4 Adquisiciones y requerimientos

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Adquisiciones y requerimientos de mobiliario atendidos}}{\text{Adquisiciones y requerimientos de las Unidades Administrativas}} * 100$	Adquisiciones y requerimientos de mobiliario atendidos	1,053
	Adquisiciones y requerimientos de las Unidades Administrativas	1,053
	<b>Resultado</b>	<b>100.00%</b>
Adquisiciones y requerimientos atendidos		1,053
Adquisiciones y requerimientos de las UUAA		1,053

### ER\_5: Promover el modelo de gestión basado en resultados y control interno.

En cumplimiento al modelo de gestión basada en resultados, se realizó el seguimiento a los 11 indicadores de desempeño con los que participa la ASE en el Programa presupuestario “Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo” del ejercicio fiscal 2024, reportando los resultados en apego a la frecuencia de medición, así como los medios de verificación, disponible en el portal del H. Congreso del Estado<sup>2</sup>.

Asimismo, es importante destacar que la ASE elaboró su Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Fiscalización Superior de los Recursos Públicos”, mismo que se encuentra integrado en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2025. Con ello, se apega a la técnica del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño del Poder Legislativo.

### I1\_ER5 Reporte de indicadores de desempeño

Método de cálculo	Variables	Valor
$\frac{\text{Indicadores reportados en el año } t}{\text{Indicadores establecidos en el Programa en el año } t} * 100$	Indicadores reportados	11
	Indicadores establecidos en el Programa	11
	<b>Resultado</b>	<b>100.00%</b>



<sup>2</sup> Los resultados de los indicadores en los que participa la ASE, se pueden consultar en el apartado del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la página oficial del H. Congreso del Estado: <https://www.congresosinaloa.gob.mx/transparencia/pbr-sed/>